



Sultepec, Estado de México; a 29 de enero de 2025.

**ACUSE DE RECEPCIÓN DE CONVOCATORIA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE CABILDO**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	P.A.E. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Sultepec, Estado de México; a 30 de enero de 2025.

LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
SÍNDICA MUNICIPAL	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	
PRIMER REGIDOR	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	
SEGUNDA REGIDORA	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	
TERCER REGIDOR	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	
CUARTA REGIDORA	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	
QUINTA REGIDORA	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	
SEXTO REGIDOR	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	
SÉPTIMA REGIDORA	P.A.E. DAFNE NAVARRO CASAS	

ATENTAMENTE

LIC. EN D. HÉCTOR EMPICO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE CABILDO, PARA CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU ARTÍCULO 28; DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ; PARA ATENDER LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ LEVANTEN LA MANO UNA VEZ QUE PRONUNCIE SU NOMBRE.

01	MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓
02	LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SINDICA MUNICIPAL	✓
03	LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO	PRIMER REGIDOR	✓
04	L.A.E. DOMINGA ARELLANO LUCATERO	SEGUNDA REGIDORA	✓
05	TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR	TERCER REGIDOR	✓
06	C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR	CUARTA REGIDORA	✓
07	TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL MARTÍNEZ	QUINTA REGIDORA	✓
08	MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA	SEXTO REGIDOR	✓
09	P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS	SÉPTIMA REGIDORA	✓

PARA CONTINUAR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A INFORMAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like Margarita Álvarez Hernández and Dafne Navarro Casas.]



EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DESAHOGAR EL PUNTO QUE CORRESPONDE EN EL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL **SEGUNDO PUNTO**, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES SU APROBACIÓN PARA LA **DISPENSA** DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y PREGUNTA, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFIESTE, AL NO HABER MAS COMENTARIOS LE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIA: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS PRESENTES QUE EL EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO**, ES EL RELATIVO A EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE PLANTEA.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. (AGOTADO)
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (AGOTADO)



- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DEL BANDO MUNICIPAL 2025, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN EN EL PRÓXIMO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, RESPECTO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL TRAMITE DE DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "UNIDAD ADMINISTRATIVA" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA S/N, BARRIO CAMINO NACIONAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA TARIFA DE COBROS QUE TENDRÁN LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL, EN EL PRESENTE AÑO 2025.
- IX. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA



**PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC,
EN LA EDICIÓN 2025 DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.**

X. ASUNTOS GENERALES.

XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS PRESENTES, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SE PROCEDE A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN Y DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SIENDO 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDIÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA QUINTA SESIÓN DE ORDINARIA DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LAS REFORMAS Y ADICIONES DEL BANDO MUNICIPAL 2025, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN EN EL PRÓXIMO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 124 Y



128 FRACCIÓN III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO; Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE HACER EJERCER ACCIONES DE GOBIERNO CON SUS GOBERNADOS.

A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE HA SOLICITADO A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LAS PROPUESTAS DE ADICIÓN O REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL 2025. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, UNA VEZ RECIBIDAS EN LAS OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LAS PROPUESTAS DE ADICIÓN O REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL 2024, POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161 Y 162 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y UNA VEZ PRESENTANDO Y ANALIZADO POR LA COMISIÓN TRANSITORIA REVISORA Y HABER ENTRADO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PRESENTA A EL PLENO, PARA SU APROBACIÓN LAS REFORMAS Y ADICIONES DEL BANDO MUNICIPAL 2025, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN Y RECEPCIÓN EN EL PRÓXIMO ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS REFORMAS Y ADICIONES DEL BANDO MUNICIPAL 2025.,



SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZAR LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO QUE MARCAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

TERCERO.- EL BANDO MUNICIPAL 2025, DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 5 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL QUINTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 002/UIPPE/2025, DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2025, EMITIDO POR EL T.I. FRANCISCO GARDUÑO CASTRO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. PRESENTA AL PLENO, SOLICITUD PARA SU APROBACIÓN Y SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 85, 86 Y 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 82,83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; DICHA COMISIÓN DEBE SER INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

INTEGRANTE DEL COMITÉ

PRESIDENTE

REPRESENTANTE DEL SECTOR PÚBLICO

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

SECRETARIO TÉCNICO

TITULAR DE LA UIPEE

REPRESENTANTE DEL COPLADEM; Y,

ASESOR TÉCNICO DE COPLADEMUN



ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTE, QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN).

SEGUNDO.- INFORME DEL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) SULTEPEC, PARA QUE REALICE LO CONDUCENTE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL SEXTO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MEDIANTE OFICIO NÚMERO 004/UT/2025, EMITIDO POR LA T.C. ANDREA VILLA MERCADO, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO POR LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, EMITIDOS POR EL

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.; SOLICITA AL PLENO SU APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; Y DE SER APROBADO, DEBE SER INTEGRADO POR:

SERVIDOR PÚBLICO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO.- INFORME DEL PRESENTE ACUERDO A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA QUE REALICE LO PROPIO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL SÉPTIMO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA EL TRAMITE DE



DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO "UNIDAD ADMINISTRATIVA" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA S/N, BARRIO CAMINO NACIONAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, MÉXICO. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 128, FRACCIONES II, III Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 48, FRACCIONES II Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 112, 113, 116, 122, 123 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES I, XXX, XXXIX Y XLVII, 97, 105 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 4, 5, FRACCIONES V Y VI, 13, FRACCIÓN I, 14 FRACCIÓN II, 17, 18, FRACCIÓN V, 21, 22, 48, FRACCIONES II Y IV Y 49 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; MÉXICO Y SEPTUAGÉSIMO NOVENO Y OCTOGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y LA CONCILIACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DEL BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO; SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO POR EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO; PARA QUE LLEVEN A CABO LOS TRAMITES PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN DENOMINADO "UNIDAD ADMINISTRATIVA" UBICADO EN CALLE ZARAGOZA S/N; BARRIO CAMINO NACIONAL, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CON CLAVE CATASTRAL 0490113012; MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE** EN 12 LÍNEAS 185.42 MTS. METROS Y COLINDA CON FAMILIA HERNÁNDEZ MACEO Y EUGENIA PEÑALOZA LÓPEZ; **AL SUR:** EN 6 LÍNEAS, 96.67 MTS Y COLINDA CON BARRANCA; **AL ORIENTE:** EN 12 LÍNEAS, 184.42 MTS Y COLINDA CON FAMILIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y LIC. FRANCISCO MACEDO AGUILAR; Y **AL PONIENTE:** EN 7 LÍNEAS 173.71 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA, **CON UNA SUPERFICIE DE (SIC) APROXIMADA 15,492.88 MTS.** DATOS QUE SE DESPRENDEN DEL DOCUMENTO JURÍDICO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RECAUDACIÓN FISCAL, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LOS EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO NO. 1301/2015-IV, PARA EFECTO DE CUBRIR EL PAGO DE LA



DEUDA QUE SE TIENE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), POR LA CANTIDAD DE \$45,005,284.38 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 38/100 M.N.).

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, MISMO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **AL NORTE** EN 12 LÍNEAS 185.42 MTS. METROS Y COLINDA CON FAMILIA HERNÁNDEZ MACEO Y EUGENIA PEÑALOZA LÓPEZ; **AL SUR:** EN 6 LÍNEAS, 96.67 MTS Y COLINDA CON BARRANCA; **AL ORIENTE:** EN 12 LÍNEAS, 184.42 MTS Y COLINDA CON FAMILIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA Y LIC. FRANCISCO MACEDO AGUILAR; Y **AL PONIENTE:** EN 7 LÍNEAS 173.71 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA, **CON UNA SUPERFICIE DE APROXIMADA 15,492.88 MTS.;** CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL PAGO DE LA DEUDA QUE SE TIENE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), POR LA CANTIDAD DE \$45,005,284.38 (CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 38/100 M.N.).

SEGUNDO.- EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA SOLICITAR A LA GOBERNADORA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA DESINCORPORACIÓN Y POSTERIOR ENAJENACIÓN DE DICHO INMUEBLE.

TERCERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, GESTIONE DICHS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL OCTAVO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS TARIFAS DE COBROS QUE TENDRÁN LOS SERVICIOS QUE PRESTA LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DE SULTEPEC, DURANTE EL PRESENTE AÑO 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

TRABAJANDO DE LA MANO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO; QUE A LA LETRA DICE: POR LO SERVICIO PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL. SE EXPONE EL PRESENTE PUNTO AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

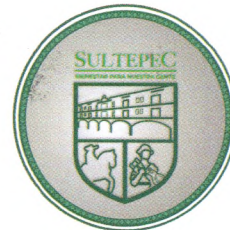
ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA, EL COBRO QUE TENDRÁN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL DE SULTEPEC, DURANTE EL PRESENTE AÑO 2025.

SEGUNDO.- INFORME EL PRESENTE ACUERDO AL ÁREA DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE REALICE LO CONDUCTENTE.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL DÉCIMO PUNTO DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, ES EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SEÑALA LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL GOBIERNO MUNICIPAL ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 19 Y 125 FRACCIÓN III PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XVIII Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATIENDE DE MANERA CERCANA LAS NECESIDADES DIVERSAS DE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN, AYUDAS O SUBSIDIOS PARA LA ATENCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, POR TAL RAZÓN, SE SOLICITA AL PLENO LA APROBACIÓN PARA BRINDAR APOYO CON ATAÚD ECONÓMICO A LA CIUDADANÍA MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.



DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL CABILDO APRUEBA BRINDAR APOYO CON "ATAÚD ECONÓMICO" A LA CIUDADANÍA MAS VULNERABLE DEL MUNICIPIO, EN LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERA.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SULTEPEC", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES QUE EL DÉCIMO PRIMERO PUNTO, ES EL REFERENTE A ASUNTOS GENERALES.

ASÍ MISMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS PRESENTES, QUE TODA VEZ, QUE, AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ANUNCIÓ QUE EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO, ES REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, DECLARA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

MTRO. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

CONTINUANDO CON EL **NOVENO PUNTO** DE ESTA SESIÓN, QUE PRESENTA EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MTR. JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA, PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, EN LA EDICIÓN 2025 DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN ATENCIÓN AL OFICIO CON NÚMERO 005/UIPPE/2025, DE FECHA 21 DE ENERO DEL AÑO 2025, EMITIDO POR EL T.I. FRANCISCO GARDUÑO CASTRO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. PRESENTA AL PLENO, PARA SU APROBACIÓN LA SOLICITUD PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, EN LA EDICIÓN 2025 DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL; LO ANTERIOR, CONFORME A LA INVITACIÓN RECIBIDA MEDIANTE OFICIO 205030010000000L/004/2025, DEL LIC. JUAN IGNACIO SANZ ALMIRÓN, DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITÓ A LOS PRESENTES QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO LO MANIFESTÉ, AL NO HABER COMENTARIOS SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA LEVANTAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DESPUÉS DE SOMETERLO A VOTACIÓN ANUNCIÓ: HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE PUNTO DE ESTA SESIÓN HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS SIENDO: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS PRESENTES.

DEL CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, EN LA EDICIÓN 2025 DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.



LIC. EN ED. MARGARITA ÁLVAREZ
HERNÁNDEZ
SINDICA MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO REYES TOLEDO
PRIMER REGIDOR

L. A. E. DOMINGA ARELLANO
LUCATERO
SEGUNDA REGIDORA

TEC. MIGUEL HERNÁNDEZ AGUILAR
TERCER REGIDOR

C. MARJORIE GOROSTIETA AGUILAR
CUARTA REGIDORA

TEC. MARÍA CONCEPCIÓN ESQUIVEL
MARTÍNEZ
QUINTA REGIDORA

MTRO. GABRIEL HERNÁNDEZ GARCÍA
SEXTO REGIDOR

P. A. E. DAFNE NAVARRO CASAS
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. EN D. HÉCTOR EPÍMACO JARAMILLO MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE